



DENUNCIA PÚBLICA No. 24
18 de octubre de 2018

**AMENAZAS E INTIMIDACIONES CONTRA LIDERESA CAMPESINA Y LA COMUNIDAD
INDIGENA DEL PORVENIR, PTO. GAITÁN -META-**



La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello y La Corporación Jurídica Yira Castro, denuncia a la comunidad nacional e internacional las graves amenazas en contra de la integridad física y la vida que han recibido la lideresa campesina Luz Day García Unda y los integrantes del asentamiento indígena ASEINPOME de la inspección del Porvenir, Municipio de Puerto Gaitán, en el departamento de Meta.

Amenaza e intimidación contra Lideresa campesina Luz Day García

Los días 15 y 16 de julio de 2018, la señora Luz Day, líder de tierras se encontraba visitando su predio en la sabana del Porvenir y en una parte del trayecto, un hombre desconocido, que se movilizaba en una motocicleta, sin quitarse el casco, la aborda, la acusa y la amenaza por denunciar la presencia de grupos paramilitares en el Porvenir, según el perpetrador esto fue ante un juez: *"usted denunció que aquí en el Porvenir hay grupos paramilitares. Es que acá hay un video que tiene una señora de Asdepagral (organización invasora) en donde aparece usted ha denunciado ante un juez sobre la presencia de los paramilitares" (...)* *"por andar denunciando a los grupos paramilitares, esto le va a costar la vida, por sapa y lambona y que no tiene por qué ir a esas reuniones"*.

Entre los días 28 y 29 de agosto de 2018, habitantes del centro poblado del Porvenir, le manifiestan a la señora Luz Day que: *"la señora Josefina, antigua empleada del Hato de Víctor Carranza, viene preguntando insistentemente por la señora Luz Day porque quiere saber la razón por la cual ella está hablando tanto de los allegados a la familia Carranza"*. Es de resaltar que luego de la resolución 6423 del 2014, la cual manifiesta que los predios de las 27.000 hectáreas de la inspección El Porvenir son baldíos de la nación, y que habían sido acumulados de manera indebida por la familia Carranza, la señora Josefina invade predios de la sabana de esta Inspección, alegando que son por el pago de muchos años de trabajo con los Carranza.

El 16 de octubre de 2018, la señora Luz Day es advertida por un habitante del centro poblado del Porvenir, que integrantes de la Asociación ASDEPAGRAL que fueron a Villavicencio el 5 de julio del presente año, la Audiencia



pública de seguimiento a la Sentencia SU 426 realizada en el Tribunal Administrativo de Villavicencio a principios del mismo mes, están circulando una grabación en la cual Luz Day denuncia la presencia de grupos paramilitares en la región.

En relación a los hechos narrados, en el marco de la Audiencia pública convocada por la Sala penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, los abogados de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello y la Corporación Jurídica Yira Castro, los cuales acompañan a las comunidades campesina e indígena del Porvenir, alertaron y dejaron constancia del riesgo que corren los líderes allí presentes, por el hecho de que en dicha audiencia, se permitió la presencia personas invasoras de los predios, las cuales no son beneficiarias de la Sentencia de unificación 426-2016. Este hecho se denunció allí mismo, indicando que ASOYOPO y ASDEPAGRAL organizaciones - tipo terroros- que han desencadenado invasiones en los predios, afectando a los campesinos históricos de El Porvenir, fotografiaron y filmaron con celulares las intervenciones de los líderes y lideresas campesinas e indígenas beneficiarias de la Sentencia.

Amenaza contra la comunidad indígena de ASEINPOME

El 9 de octubre de 2018, siendo las 11:15am, una camioneta cuatro puertas de color negro, que transportaba personas de civil e integrantes del ejército de Colombia, en compañía de varias motocicletas de la policía nacional, pasaron frente al territorio indígena y se ubicaron al límite de la comunidad Keko del asentamiento indígena ASEINPOME, en el sitio conocido como El Piñal. Las personas de civil tomaron fotos y se retiraron del sitio.

Posterior a esto, siendo aproximadamente las 3:20pm de la tarde, la misma camioneta negra, cuatro puertas, ya sin compañía del ejército y de la policía, ingresa a la comunidad Keko del asentamiento indígena ASEINPOME. Un hombre de alrededor de 1.80 M de altura, de piel blanca, con jeans y botas pantaneras, se dirige hasta la casa de una familia indígena, y le dice que *"la comunidad indígena debe salir de ese territorio, que ese territorio no es suyo y que se los van a quitar"*.

El Territorio Ancestral y Sitios Sagrados del Asentamiento Indígena Porvenir Meta – ASEINPOME, son de la comunidad indígena Sikuaní - Kubeo que decidió retornar a su territorio ancestral en la Inspección El Porvenir, Municipio de Puerto Gaitán, en el segundo semestre del 2015. Desde su regreso al territorio ancestral son víctimas de múltiples violencias.

Cabe resaltar, que estos hechos ocurren después de la publicación en la cartelera municipal de Puerto Gaitán el pasado 26 de abril del auto 004 de la Agencia Nacional de Tierras, donde se manifiesta la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados y poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente para la comunidad Sikuaní-Kubeo del Asentamiento indígena ASEINPOME, y tras la invasión ilegal por terceros ocurrida en mayo del presente año (Denuncia N°23).

Solicitudes

- A la Fiscalía General de la Nación, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, acumulen la presente denuncia a las investigaciones que se encuentran abiertas por hechos de amenaza, constreñimiento y hostigamiento cometidos contra estas comunidades, con el fin de que se adelanten las investigaciones pertinentes bajo una misma cuerda procesal.
- A la procuraduría General de la Nación, para que de acuerdo a sus funciones de intervención y disciplinaria, se sirva ordenar y establecer veeduría y las medidas respectivas para que las investigaciones que por los diferentes hechos victimizantes cometidos en contra de la comunidad indígena y familias campesinas históricas que se encuentran ocupando el predio el Porvenir, avancen efectivamente y se logre realmente individualizar y judicializar a los responsables de las constantes amenazas y hostigamientos.
- La Defensoría del pueblo, velar y garantizar por el respeto de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y campesinas de la Inspección El Porvenir.



CORPORACION JURIDICA YIRA CASTRO
CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO
"al servicio de la vida y la paz"



- Solicitamos a la Agencia Nacional de Tierras, tome nota y agilice las acciones relacionadas con la protección al territorio ancestral indígena ASEINPOME y los procedimientos adecuados para agilizar la implementación de la resolución 5776 en el marco del cumplimiento de la sentencia de unificación 426 de 2016.
- Requerimos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Misión de Apoyo al Proceso de paz en Colombia (Mapp-OEA), como garantes de los derechos humanos en el mundo, exhortar al gobierno nacional para que se garanticen por fin, los derechos a la vida, la tierra y el territorio de la comunidad Sikuani- Kubeo, del Asentamiento indígena del Porvenir Meta – ASEINPOME y de la comunidad campesina histórica localizada en la Inspección El Porvenir, Municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta.
- Solicitamos a la Procuraduría General de la Nación para que investigue el accionar del ejército y la policía nacional en este acto ocurrido, ya que en este territorio indígena se encuentra en curso un estudio por protección ancestral indígena por la subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras y a su vez la procuraduría General dentro del mandato que le da la Corte Constitucional en la sentencia SU426-16.
- Hacemos un llamado urgente a las autoridades de la Policía Nacional de la región y Ejército Nacional para que garanticen los derechos fundamentales a la vida, a la tierra, brindar protección, manteniendo un diálogo y coordinación efectiva.

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Se dirige a:

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República de Colombia Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26;

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia Conmutador: (57 1) 562 9300(57 1) 562 9300

Fax: (+57 1) 566 20 71

e-mail: contacto@presidencia.gov.co

MARTHA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de La República de Colombia

Carrera 8a No. 7-57.

Conmutador (57 1) 562 9300(57 1) 562 9300

e-mail: contacto@presidencia.gov.co, notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

GUILLERMO BOTERO NIETO

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

e-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ

Ministra del Interior

Sede Principal La Giralda: Carrera 8 No. 7 – 83 Bogotá, D.C.

Sede para correspondencia - Camargo: Calle 12 No. 8 - 38 Bogotá, D.C.

PBX: (+57) 1 242 74 00(+57) 1 242 74 00

e-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co, notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ

Unidad Nacional de Protección

Tel. 4269800 ext. 9377 – 9074 / correspondencia@unp.gov.co

GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO

Ministro de Justicia

Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá, D.C.



CORPORACION JURIDICA YIRA CASTRO
CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO
"al servicio de la vida y la paz"



PBX: (+57) 444 3100 Ext. 1820
Línea de Atención al Usuario: 01-800-09-11170
e-mail: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

FERNANDO CARRILLO

Procuraduría General De La Nación
Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá)
Fax: (+57 1) 342 9723 - 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723
e-mail: quejas@procuraduria.gov.co, dcap@procuraduria.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+57 1) 640 0491
email: asuntosdefensor@defensoria.gov.co, sat.gdocumental@defensoria.gov.co, mediosdefensoria7@gmail.com

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscalía General de la Nación
Tel: 091-2871960
e-mail: contacto@fiscalia.gov.co

LUIS FERNANDO ARIAS

Organización indígena de Colombia-ONIC
onic@onic.org.co

SANTIAGO CANTON

Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana de DDHH
e-mail: cidhoea@oas.org, apizarro@oas.org

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS - OACNUDH

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park - Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636(57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636(57-1) 629 3636
Fax: (+57 1) 629 3637
e-mail: oacnudh@hchr.org.co

CHRISTIAN E. RODRIGUEZ GUTMANN

Misión De Apoyo Al Proceso De Paz En Colombia, MAPP-OEA
Oficina Regional de Villavicencio
Calle 20 # 40 - 62
Barrio Camoa e-mail: crodriguez@mapp-oea.org